

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos	Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
ciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 23.695 pesetas por 100 kilogramos de peso neto.	04.04 G-1-b-2	100	cumplan las condiciones establecidas en la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 23.134 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-b-5	100
— Butterkäse, Cantal Edam, Fontal, Fontina, Gouda, Itálico, Kernhep, Mimolette, St. Nectaire, St. Paulin, Tilsit, Havarti, Dambo, Samsøe, Fynbo, Maribo, Elbo, Tybo, Esrom y Molbo que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 22.936 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para la CEE e igual o superior a 24.385 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los demás países.	04.04 G-1-b-3	100	— Los demás	04.04 G-1-b-6	28.115
— Camembert, Brie, Falleggio, Maroilles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Eveque, Naufchatel, Limburger, Romadour, Herve, Hazerkäse, Queso de Bruselas, Straccino, Crescenza, Robiola, Livarot, Münster y Saint Marcellin que cumplan las condiciones establecidas en la nota 2	04.04 G-1-b-4	1	Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:	04.04 G-I-c-1	100
— Otros quesos con un contenido de agua en la materia no grasa superior al 62 por 100, que			— Inferior o igual a 500 gramos, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, con un valor CIF igual o superior a 23.134 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-I-c-2	28.115
			— Superior a 500 gramos	04.04 G-II	28.115
			Los demás		

Segundo—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 25 de marzo del presente año

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de marzo de 1982.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

6542 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 21 de diciembre de 1981, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se asigna número de Registro de Personal a los funcionarios de carrera del Cuerpo de Subalternos de las Cofradías de Pescadores del Organismo autónomo AISS.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 20 de enero de 1982, páginas 1301 y 1302, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo III, columna «Apellidos y nombre», donde dice: «Montesinos Anorte, Francisco», debe decir: «Montesinos Anior-te, Francisco».

6543 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 23 de diciembre de 1981, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se asigna número de Registro de Personal a los funcionarios de carrera del Cuerpo de Secretarios de las Cofradías de Pescadores de primera categoría del Organismo autónomo AISS.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de 22 de enero de 1982, página 1575, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de funcionarios, fecha de nacimiento correspondiente a Zambrano de Caso, Antonio, donde dice: «26 10 1929», debe decir: «16 10 1929».

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

6544 *REAL DECRETO 588/1982, de 5 de marzo, por el que se designa Embajador de España en las Islas Mauricio a don Fernando Castillo Moreno, con residencia en Dar-Es-Salaam.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en designar Embajador de España en las Islas Mauricio a don Fernando Castillo Moreno, con residencia en Dar-Es-Salaam.

Dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE JUSTICIA

6545 *RESOLUCION de 17 de febrero de 1982, de la Secretaría Técnica de relaciones con la Administración de Justicia, por la que se destina, en concurso de traslado, a los Agentes de la Administración de Justicia que se citan.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de enero último para la provisión de plazas vacantes de Agentes de la Administración de Justicia,

Esta Secretaría Técnica, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Agentes de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan para las plazas que se indican: